



VISTO:

El presente expediente por el cual se eleva la renuncia del Sr. Juan Pablo SANDANELLA a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en la Biblioteca "Ing. Manuel E. RIO - Ing. Luis ACHAVAL" ; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 514/2017 se designó al Sr. Juan Pablo SANDANELLA como Becario en la Biblioteca "Ing. Manuel E. RIO - Ing. Luis ACHAVAL";

Que obra la solicitud de renuncia a dicha Beca;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Pablo SANDANELLA (D.N.I: 30.756.991) como Becario de la Biblioteca "Ing. Manuel E. RIO - Ing. Luis ACHAVAL" a partir del 1 de Marzo de 2018.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003628/2018

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Biblioteca "Ing. Manuel E. RÍO, Ing. Luis ACHAVAL" a fin de notificar al interesado, al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

[Firma]

[Firma]
PROF. ING. CARLOS L. LARRO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma]

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 281 -HCD.-2018.-

V. C. ACULAL DE CEFY	ABREVADO
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA